REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Nº 140 - 2014 DE/ENAMM

Callao, 02 JUN. 2014

Visto el Acta de Consejo Académico N° 009-2014/CA de fecha 21 de mayo del 2014, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, el Director Académico de Pregrado, mediante Memorándum Nº 108-2104/PREG de fecha 14 de mayo de 2014, comunica que el aula correspondiente al 1º Año "A" del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, en la Asignatura de Inglés I cuenta con cincuenta y cuatro (54) alumnos;

Que, lo más conveniente dado el alto número de alumnos, se hace necesario que se dividida en dos grupos, contratando por asignación directa a la Docente Mery Chinchay Andrade a partir del 21 de abril 2014 y hasta concluir el semestre académico 2014-I y por un total de seis (06) periodos académicos/semanal;

Que, encontrándose este Centro Superior de Estudios en proceso de Acreditación resulta indispensable asegurar la calidad de instrucción y contar con espacio suficiente en el aula con una cantidad adecuada pedagógicamente de alumnos;

Que, mediante el Acta de Visto, el Consejo Académico ha considerado conveniente dividir en dos grupos a los alumnos del Primer Año "A" del Programa de Administración, Marítima y Portuaria, en la Asignatura "Inglés I", por lo cual recomienda su aprobación;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la apertura de una nueva aula para el desarrollo de la Asignatura "Inglés I" que se dicta en el Programa Académico de Administración, Marítima y Portuaria, en razón de haber superado el número de alumnos matriculados.

DIR. ACAD. PRE-GRADO ENAMM V°B°

AREA DE INGLES PRE-GRADO ENAMM V°B°

JEF. OFIC. ASES. JUR. ENAMM V°B°

SUB DIRECTOR ENAMM V°B°

DIR. ACAD. PRE-GRADO ENAMM V°B°

AREA DE INGLES PRE-GRADO ENAMM V°B°

JEF. OFIC. ASES. JUR. ENAMM V°B°

SUB DIRECTOR ENAMM V°B°

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Contratación de la Docente Mery Chinchay Andrade por la modalidad de Asignación Directa, para el dictado de la Asignatura Inglés I, a partir del 21 de abril 2014 y hasta concluir el semestre académico 2014-I, a razón de seis (06) periodos académicos/semanal;

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección Académica de Pregrado adoptar las acciones que sean necesarias para el desarrollo de la referida asignatura.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233